



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
cha de Pago

: ELIZABETH CEBALLOS MARCOS Rut [REDACTED]
: 330,000 TRESIENTOS TREINTA MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE MARZO DE 2013 SEGUN D.E. N°964 DEL 04/04/2013
: 17/04/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	12	28/03/2013	330,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		330,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	330,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	330,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		297,000
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		33,000
Sumas Iguales		660,000	660,000

REFRENDACION

nta	215-22-11-999-000-000			
Supuesto Vigente		142,430,000		
Total Comprometido		62,599,646		
Saldo x Comprometer		79,830,354		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch. 415.